INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos".----------

Los miembros del comité fueron designados por Resolución Interna Nº 22 de fecha 13 de marzo del 2012. Se encuentran presentes: el *Sr. Andrés Gill Frescura,* Jefe del departamento de Transporte, como también, la *C.P. Diana R. Martínez Duarte*, el *Sr. José J. Rojas Llano y* el *Sr. Félix J. Arguello Giménez*, Técnicos de la Unidad Operativa de Contrataciones para la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de vehículos".----------

1. ***Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:***

- *Memorándum T. Nº 16/12 de fecha 02 de marzo de 2012*, en el que se solicita la provisión de servicios de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos, por parte del encargado del departamento de Transporte.----------
- *Nota UOC Nº 023/2012 de fecha 12 de marzo de 2012,* en la cual se solicita crear PAC para el referido llamado a la DNCP.----------
- *Reporte de PAC.*----------
- *Memorándum U.O.C. Nº 025/2012 de fecha 13 de marzo de 2012,* por el cual se solicita la autorización para iniciar el llamado.----------
- *Memorándum U.O.C. Nº 026/2012 de fecha 13 de marzo de 2012,* por el cual se solicita la conformación de comité de evaluación para el llamado en referencia.----------
- *Resolución Nº 21 de fecha 13 de marzo de 2012*, por la cual autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del SINAFOCAL/MJT, a proceder al llamado para la Licitación.----------
- *Resolución Nº 22 de fecha 13 de marzo de 2012*, en la cual se constituye el Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación.----------
- *Memorándum U.O.C. Nº 028/2012 de fecha 14 de marzo,* dirigida a la Coordinación Administrativa y Financiera donde se solicita impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------
- *Memorándum Contabilidad y Presupuesto Nº 26 de fecha 15 de marzo de 2012,* por el cual remiten el certificado de disponibilidad presupuestaria.----------
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP.*----------
- *Nota UOC Nº 029/2012 de fecha 26 de marzo de 2012*, por el cual se comunica el inicio del referido proceso.----------
- *Pliego de Bases y Condiciones.*----------
- *Reporte del llamado.*----------
- *Nota DNCP Nº 5405/2012 de fecha 28 de marzo de 2012,* documento de reparo del referido llamado.----------
- *Nota U.O.C. Nº 031/2012 de fecha 29 de marzo de 2012,* nota de respuesta en la cual se comunica que ya fueron subsanadas las observaciones realizadas en el reparo.----------
- *Invitaciones remitidas por la U.O.C.*, a los posibles oferentes.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

ANDRÉS GILL FRESCURA
Jefe de Transporte
M.J.T. - SINAFOCAL

José J. Rojas Llano

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Félix Arguello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

1º Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

- *Nota de fecha 13 de abril de 2012 de TALLER MULTICAR S.R.L.,* en la cual aclaración de ciertos puntos del PBC.----------
- *Contestación a las consultas realizadas,* difundido a través del portal de la DNCP.----------
- *Acta de apertura de sobres de fecha 18 de abril de 2012*, redactada por los funcionarios designados para el efecto.----------
- *Ofertas económicas de las empresas CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL Y TALLER MAFER.*-------

2. *Documentos básicos de carácter sustancial.*

En cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLER CLÍNICA DEL AUTOMOVIL		TALLER MAFER	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta, completado y firmado (documento original)	CUMPLE	---	CUMPLE	---
2	Formulario de Lista de Precios, completado y firmado (documento original)	CUMPLE	---	CUMPLE	---
3	Póliza de Seguro	CUMPLE	---	CUMPLE	---
3.1	Vigencia de la Póliza	18/04/2012 AL 17/07/2012	---	18/04/2012 AL 16/08/2012	---
3.2	Capital Asegurado por el Oferente	35.000.000	---	50.000.000	---
3.3	Monto de la Póliza que debe cubrir	28.488.550	---	46.747.725	---
3.4	La garantía de mantenimiento de la oferta instrumentada atraves de una póliza, la misma deberá contener la clausula de "riesgo asegurado", cada una de las causales de ejecución de la póliza	CUMPLE	---	CUMPLE	---
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	---	CUMPLE	---
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	---	CUMPLE	---
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	---	CUMPLE	---
	SIPE Nº	1.184.332		1.184.296	

Dentro de este contexto se deja constancia de las siguientes observaciones: ----------

Se han verificado las documentaciones presentadas por las empresas ***CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Concepción Ovejero Romero y TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez,*** como así también a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicadores en la constancia presentada por los oferentes. Por lo tanto, las ofertas de los citados oferentes ***cumplen*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

ANDRES GILL FRESCHINA
Jefe de Transporte
M.J.T. - SINAFOCAL

Javier Rojas Llano

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

3. *Precios totales de las ofertas (Gs. IVA incluido)*

Al efectuar las correcciones aritméticas de las Planillas de Precio de las ofertas presentadas, el Comité deja constancia que fue detectado varios errores de multiplicación y sumatoria las cuales afecta en la sumatoria total de los lotes ofertados por la empresa ***TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez*** teniendo en cuenta los precios unitarios declarados por el oferente se realizo la revisión y análisis detallado de la Planilla de Precios presentada y se comprobó que el monto consignado en el acta de apertura no es correcto.----------

Una vez subsanado el Acta de Apertura de Sobres se ordenan las ofertas que pueden ser evaluadas técnica y económicamente, en forma numérica de menor a mayor y quedan reflejadas en los siguientes cuadros: ----------

LOTE Nº 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOVILES CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO 2004; MINIBUS HYUNDAI H-1 AÑO 2010/11		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío C. Ovejero Romero	120.359.000.-
2	TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez	448.262.500.-

LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS ISUZU DLX AÑO 1990; NISSAN PICK-UP D-21 AÑO 2008.		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío C. Ovejero Romero	146.617.500.-
2	TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez	507.475.000.-

LOTE Nº 3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS TOYOTA HILUX 4X4 AÑO 2000; NISSAN NAVARA 4X4 AÑO 2009, ISUZU DIMAX 4X4 AÑO 2011.		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío C. Ovejero Romero	302.794.500.-
2	TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez	NO COTIZA

4. *Documentos formales (no sustanciales) y especificaciones técnicas solicitados en el PBC.*

Se procederá conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21.909, artículo 61, numeral 3 que reza cuanto sigue: "*Se Seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*".----------

ITEM	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	TALLER CLINICA DEL AUTOMIVIL	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	----------
2	Fotocopia simple de cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	----------
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

ANDRES GILL FRESCURA
Jefe de Transporte
SINAFOCAL

Javier Rojas Llano

Lic. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Genaro Romero Nº [illegible] Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: [illegible]@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

Felix Argüello
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

4	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**CUMPLE**	----------
5	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**CUMPLE**	----------
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	----------
7	Formulario de información financiera del oferente	**CUMPLE**	----------
8	Balance de los tres últimos años (2009,2010,2011)	**CUMPLE**	----------
9	Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado algunos de los trabajos solicitados, conforme a los lotes solicitados.	**CUMPLE**	----------
10	Especificaciones técnicas de los servicios requeridos.	**CUMPLE**	----------

- **LOTE Nº 1 Mantenimiento Y Reparación De Automóviles Chevrolet Corsa Classic Año 2004; Minibús Hyundai H-1 Año 2010/11**

Considerando que la oferta presentada por la firma ***CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío C. Ovejero Romero*** es la oferta más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, concluyendo que ***se ajustan*** a todos los recaudos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

- **LOTE Nº 2 Mantenimiento y Reparación de Camionetas Isuzu Dlx Año 1990; Nissan Pick-Up D-21 Año 2008.**

Considerando que la oferta presentada por la firma ***CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío C. Ovejero Romero*** es la oferta más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, concluyendo que ***se ajusta*** a todos los recaudos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

- **LOTE Nº 3 Mantenimiento y Reparación de Camionetas Toyota Hilux 4x4 Año 2000; Nissan Navara 4x4 Año 2009, Isuzu Dimax 4x4 Año 2011.**

Considerando que la oferta presentada por la firma ***CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío C. Ovejero Romero*** es la única oferta en competencia, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, concluyendo que ***se ajusta*** a todos los recaudos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5. ***Por todo lo expuesto anteriormente este Comité recomienda:***

➢ ***ADJUDICAR en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos",*** a la firma ***CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío C. Ovejero Romero,*** para el *LOTE Nº 1* por un monto total de ***Gs. 100.938.800.- (Guaraníes cien millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido***, para el *LOTE Nº 2* por un monto total de ***Gs. 132.920.900.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones novecientos veinte mil novecientos) IVA Incluido*** y para el *LOTE Nº 3* por un monto total de ***Gs. 265.568.800.- (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido*** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, como también poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato por una suma total de ***Gs. 499.428.500.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos veinte y ocho mil quinientos) IVA Incluido.*** Teniendo en cuenta que los precios ofertados para cada servicio multiplicado por las cantidades solicitadas por la Convocante, superan el monto de la Disponibilidad Presupuestaria establecido para este llamado ascendiendo a la suma de ***Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones)*** según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 363/2012. La Convocante realizará la adjudicación hasta el monto de su disponibilidad presupuestaria, pudiendo disminuir las cantidades de servicios a ser adjudicados en base a la disponibilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

ANDRES GILL FRESCURA
Jefe de Transporte
SINAFOCAL

Rojas

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Félix Arguello
Técnico
SINAFOCAL / M.J.T.

presupuestaria, conforme a lo establecido en el art. 14 de la Ley Nº 2051/03; disminuyendo así las cantidades a adquirir en los **Ítems Nros. 1, 2, 3, 5, 8 y 9** correspondientes al **Lote Nro. 1** los **Ítems Nros. 2, 5, 8 y 9** del **Lote Nro. 2** y los **Ítems Nros. 1, 2, 5, 8 y 9** para el **Lote Nro. 3** respectivamente.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día 27 de abril del año en curso. El Informe de Evaluación es aprobado y firmado por los miembros de este Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
SINAFOCAL

Sr. José J. Rojas Llano
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

C.P. Diana R. Martínez Duarte
Técnica de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Sr. Félix J. Arguello Giménez
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Sr. Andrés Gill Frescura
Jefe de Transporte
SINAFOCAL/M.J.T.

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay